



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 25 de Setiembre de 1997.-

Expediente N° 12.209/97.-

RES. 592-FCS/97

VISTO:

La Solicitud de Compra N° 002/97, que trata de la adquisición de papel para Imprenta y Fotocopiadoras, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con el mencionado material para satisfacer las distintas tareas docentes y de oficinas de esta Facultad.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el presente gasto.

Que la compra se encuentra autorizada a fs. 1 del presente Expediente.

Que por el monto total de \$ 5.561,70.- (cinco mil quinientos sesenta y uno con 70/100), corresponde el llamado a Licitación Privada, de acuerdo al Art. 56 - Inc. 1° - de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO;

y en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Expediente N° 12.209/97.-

RES. 592-FCS/97

ARTICULO 1°.- Llamar a Licitación Privada N° 001/97 para la provisión de Papel para Imprenta y Fotocopiadoras con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 07 de Octubre de 1997, a horas 14:00 en la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Alejandro H. Sandoval, Sr. Moises López y Sr. Aldo R. Torres Palacios de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada N° 001/97.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE